



www.cedeval.com

PRINCIPIOS BIS-IOSCO

EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

INTRODUCCIÓN

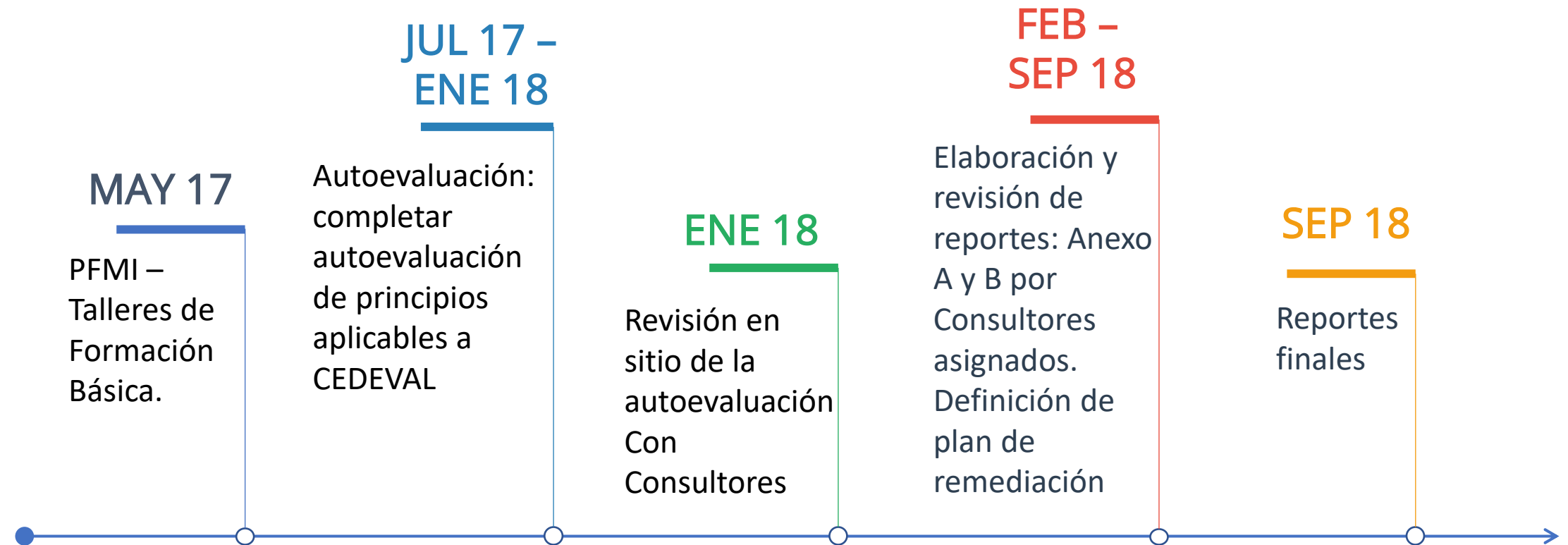
En abril de 2012, el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO) presentaron el resultado de una revisión y una actualización a las normas establecidas por el FMI para las Infraestructuras de los Mercados Financieros (IMFs) que permiten la compensación, liquidación, y el registro de operaciones monetarias, y otras operaciones financieras, a fin de fortalecer los mercados en las que participan.

El resultado de la revisión es el establecimiento de 24 principios, aplicables a los diferentes tipos de FMI, según su rol. Éstos principio son aplicables a las FMI gestionadas por los bancos centrales, así como a aquellas FMI del sector privado.

Fuente: Elaboración propia en base a publicación de BIS-IOSCO disponible en https://www.bis.org/cpmi/publ/d101_es.pdf

PROYECTO

Como miembro de ACSDA, CEDEVAL participó en el proyecto para la evaluación, adopción y cumplimiento de los Principios, que se desarrolló en las siguientes etapas:



PROYECTO

Los principios evaluados, aplicables a CEDEVAL, y su resultado, son:

P1 – Base legal

P2 – Buen gobierno

P3 – Marco para la gestión integral de riesgos

P10 – Entregas físicas

P11 – Depósitos centrales de valores

P15 – Riesgo general del negocio

P16 – Riesgo de custodia e inversión

P17 – Riesgo operacional

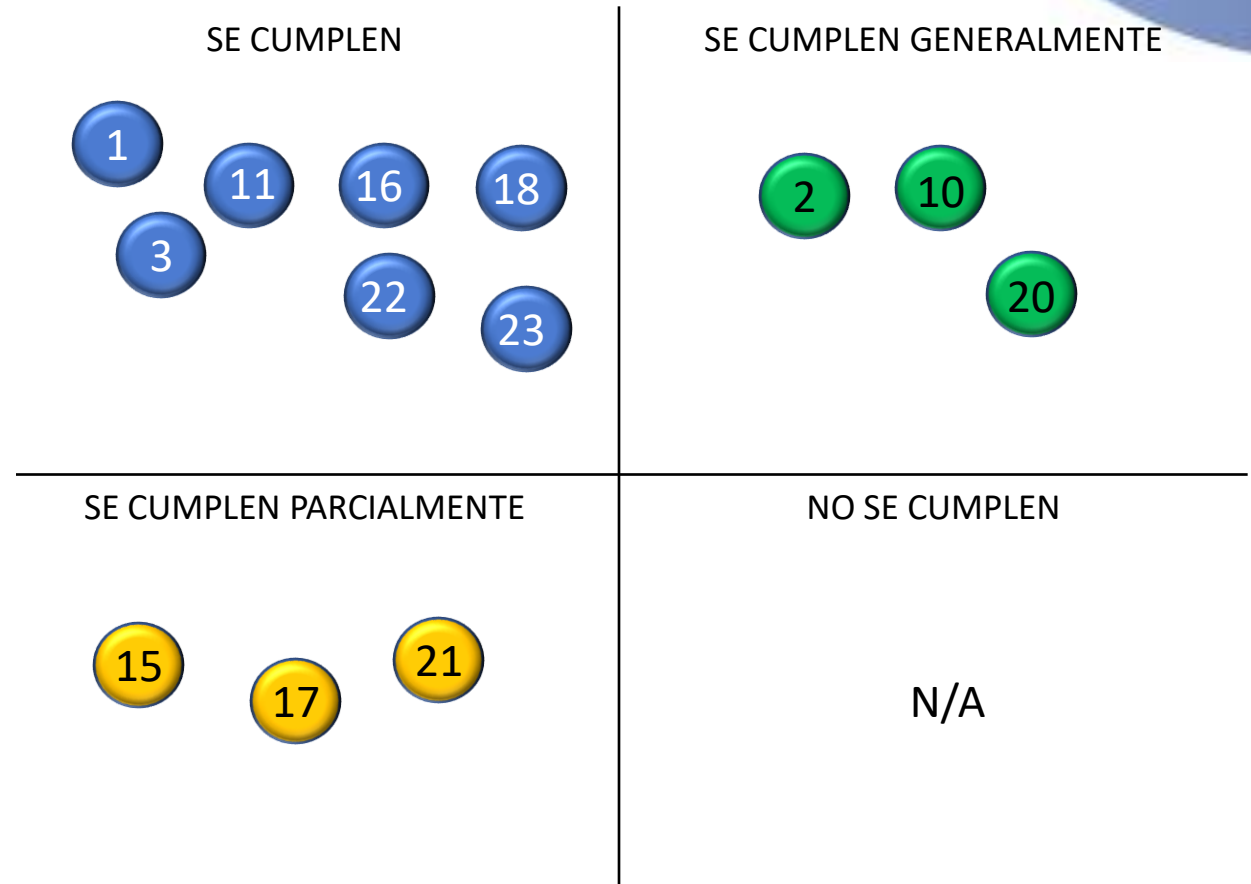
P18 – Requisitos de acceso y participación

P20 – Enlaces con otras FMIs

P21 – Eficiencia y eficacia

P22 – Normas y procedimientos de comunicación




P23 – Divulgación de reglas, procedimientos y datos de mercado



PROYECTO

Las principales acciones que CEDEVAL desarrolla, como resultado, son:

- 2 Evaluuar la factibilidad de implementar de proceso de evaluación de desempeño de JD
- 10 Revisión de proceso de títulos físicos (NCTPs y Acciones), y evaluar la propuesta de cambios para evitar re-movilización
 - 15 Documentar planes de recuperación financiera ordenada y liquidación ordenada
 - 17
 - Definición de mecanismos de fiabilidad operativa
 - Documentar proceso para reconstruir información de un día de operaciones a partir del último respaldo.
 - Evaluar la creación de grupo de trabajo para BCP/DRP con los participantes
 - 20 Establecer y documentar proceso de contratación con otros depositarios.
 - 21 -Evaluar la definición de BSC por área
 - 23 Documentar procedimiento de consulta a participantes ante la emisión y modificación de reglas y procedimientos.

-  Se cumple
-  Se cumple generalmente
-  Se cumple parcialmente